



**SEGUROS
DEL
ESTADO**

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PROFESIONALES DE LA SALUD

CIUDAD DE EXPEDICION BOGOTÁ, D.C.	SUCURSAL BOGOTÁ	TIPO DE MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA	POLIZA No. 11-03-101016220	ANEXO No. 1
TOMADOR JENNY JOHANNA HERNANDEZ RODRIGUEZ			CC	52.752.622
DIRECCION DIAG 35 SUR NO. 68-76			TELEFONO	7759697
ASEGURADO JENNY JOHANNA HERNANDEZ RODRIGUEZ			CC	52.752.622
DIRECCION DIAG 35 SUR NO. 68-76			TELEFONO	7759697
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 19 / 01 / 2022	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 24 / 05 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 24 / 05 / 2022		VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 18 / 01 / 2022 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 24 / 05 / 2022	
INTERMEDIARIO AGENCIA DE SEGUROS LUSEGUROS LIMITA	CLAVE 977014	% PARTICIPACION 100.00	COMPANIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: ENFERMERA JEFE / PROFESIONAL

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
PERJUICIO PATRIMONIAL		\$ 272,557,800.00		
	ERRORES U OMISIONES	\$ 272,557,800.00		

DEDUCIBLES: ° 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en ERRORES U OMISIONES

OBJETO DE LA POLIZA:

TOTAL SUMA ASEGURADA:	\$ *****272,557,800.00	PRIMA:	\$ *****0.00
PLAN DE PAGO:	CONTADO	IVA:	\$ *****0.00
		TOTAL A PAGAR:	\$ *****0.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO, DENTRO DE LOS 45 DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CARRERA 13 NO 96-60/74, TELÉFONO 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 12.08.2019.1329.P.06.0000000E.RC.091A.DOOI, ADJUNTA.

11-03-101016220
FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Oficina Principal Cra. 11 No. 93-23 Bogotá D.C. Teléfono 2186977

Jenny Hernández R
TOMADOR



SEGUROS
DEL
ESTADO

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

PROFESIONALES DE LA SALUD

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No	ANEXO No.
BOGOTA	ANEXO NO CAUSA PRIMA	11-03-101016220	1
TOMADOR	JENNY JOHANNA HERNANDEZ RODRIGUEZ	CC	52.752.622
DIRECCION	DIAG 35 SUR NO. 68-76	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT
		TELEFONO	7759697
ASEGURADO	JENNY JOHANNA HERNANDEZ RODRIGUEZ	CC	52.752.622
DIRECCION	DIAG 35 SUR NO. 68-76	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
		TELEFONO	7759697
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA TIENE UN LIMITE DE VALOR ASEGURADO UNICO Y COMBINADO DE \$272.557.800 Y SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL IMPUTABLE AL ASEGURADO PRINCIPAL HERNANDEZ RODRIGUEZ JENNY JOHANNA EN LA EJECUCION DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA:

1. CONTRATO 011- ARC-DISAN-DMBOG- 2022 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS COMO ENFERMERA(O) JEFE PARA EL AREA ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVA, EN PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD DENTRO DEL AREA DE SALUD PUBLICA DEL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTA INCLUYENDO PACIENTES AFECTADOS POR COVID -19

EL LIMITE ASEGURADO EN ESTA POLIZA ES UNICO Y COMBINADO, Y OPERA PARA TODOS LOS ASEGURADOS, BENEFICIARIOS, RECLAMANTES Y CONTRATOS ENDOSADOS Y SE DISMINUYE EN IGUAL PROPORCION AL PAGO DE INDEMNIZACIONES.

LOS DEMAS TERMINOS CLAUSULAS Y GARANTIAS CONTINUAN SIN MODIFICAR.